e-mail: municzu@gmail.com
Dirección: Eugenio A. Garay y
Mcal. Francisco S. López

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ

Telefax : (0522) 42009
Teléfono: (0522) 42209
Teléfono: (0522) 42393

RESOLUCION N° 1.073/2013.-

Caaguazú, 29 de julio de 2013.-

VISTA: La nota presentada por la Intendencia Municipal en la que solicita la Aprobación y Homologación de Contratos Licitación Pública Nacional N° 01/2.013 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES", ID. 249159, y,

CONSIDERANDO: Que, el **Art. 36°, inc. c)** de la **Ley N° 3966/2010** "Orgánica Municipal", establece como atribución de la Junta Municipal aprobar las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a Licitación Pública y a Licitación por Concurso de Ofertas.- -

El dictamen de la Comisión Asesora de Legislación.- - - - - - - - - - - - - - -

POR TANTO: LA JUNTA MUNICIPAL DE CAAGUAZU REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE

Art. 1°) HOMOLOGAR el Contrato y **APROBAR** la adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 01/2.013 **"ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"**, ID. 249159, adjudicado por Resolución IMN° 1533/2013, a la Firma LIA S.A.C.I, con RUC N° 80018306-1, Lote N° 1 COMBUSTIBLES y por Resolución IMN° 1534/2.013 a la Empresa AUTOMOTIVE S.A.I.E, con R.U.C. N° 80003251-9, Lote N° 2 LUBRICANTES.- - - - - - - - - -

Art. 2°) COMUNICAR a la Intendencia Municipal.- -

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL, A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.- -

ACTA N° 125.-

NIDIA B. VELAZQUEZ MARECO
Secretaria Junta Municipal

LIC. DANIEL RAMÓN LEIVA RIOS
Presidente Junta Municipal

TENGASE POR RESOLUCIÓN, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHIVESE.- - - - - - - - - - -

06 AGO 2013

ABOG. FABIO C. CACERES LEIVA
Secretario Municipal

SR. ALEJO RIOS MEDINA
Intendente Municipal

Dirección: Eugenio A. Garay y Mcal. Francisco S. López Teléfono: (0522) 42209 Telefax: (0522) 42393
E-mail: municzu@gmail.com
www.caaguazu.gov.py

Resolución N° 1533/2013 I.M.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA LIA S.A.C.I, CON R.U.C N° 80018306-1 EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2013 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES", ID N° 249159.----------

Caaguazú, 21 de junio de 2013

VISTO: La Nota emanada del Comité Evaluador de fecha 20 de junio, por la cual se eleva informe sobre los procedimientos aplicados al llamado LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2013 para "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES".----------

CONSIDERANDO:

Que, el Dictamen del Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2013 para "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES" ID: 249159,** en el Portal de Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a **LIA S.A.C.I. CON RUC: 80018306-1,** el **Lote N° 1 – COMBUSTIBLES**

- **El ítem N° 1 – Gasoil:** por un MONTO MÍNIMO de Gs. 456.246.450 (guaraníes cuatrocientos cincuenta y seis millones doscientos cuarenta y seis mil cuatrocientos cincuenta) y hasta un MONTO MÁXIMO de Gs. 912.492.900 (guaraníes novecientos doce millones cuatrocientos noventa y dos mil, novecientos).
- **El Ítem N° 2 – Nafta Súper:** por un MONTO MÍNIMO de Gs. 28.000.000 (guaraníes veinte y ocho millones) y hasta un MONTO MÁXIMO de Gs. 56.000.000 (guaraníes cincuenta y seis millones).
- **El Ítem N° 3 – Gas Licuado de Petróleo:** por un MONTO MÍNIMO de Gs. 2.398.500 (guaraníes dos millones trescientos noventa y ocho mil quinientos) hasta un MONTO MÁXIMO de Gs. 4.797.000 (cuatro millones setecientos noventa y siete mil)
- Monto Total Mínimo: **Gs. 486.644.950 (guaraníes cuatrocientos ochenta y seis millones seiscientos cuarenta y cuatro mil, novecientos cincuenta) y,**
- Monto Total Máximo: **Gs. 973.289.900 (guaraníes novecientos setenta y tres millones doscientos ochenta y nueve mil novecientos).**

Que, el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, expresan que será la máxima autoridad de la Convocante, quien resuelva sobre la Adjudicación, y que la misma debe dar a conocer a cada uno de los participantes por notificación escrita, dentro de los cinco días calendario, siguientes a su emisión.----------

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU INTENDENCIA

Dirección: Eugenio A. Garay y Mcal. Francisco S. López Teléfono: (0522) 42209 Telefax: (0522) 42393
E-mail: municzu@gmail.com
www.caaguazu.gov.py

CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN Nº 1533/2013

Por tanto, el Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones;

RESUELVE

Art. 1º. ADJUDICAR a la empresa **LIA S.A.C.I. CON R.U.C Nº 80018306-1,** por el Monto Total Mínimo: Gs. 486.644.950 (guaraníes cuatrocientos ochenta y seis millones seiscientos cuarenta y cuatro mil, novecientos cincuenta) y Monto Total Máximo: Gs. 973.289.900 (guaraníes novecientos setenta y tres millones doscientos ochenta y nueve mil novecientos), según el llamado por LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2013 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES", objeto del Gasto 360-30-001 y 360-30-011, según ID Nº 249159 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Art. 2º. NOTIFICAR por escrito, la presente Resolución, dentro del plazo fijado por ley.----------

Art. 3º COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ SECRETARIA

ABOG. FABIO CESAR C. CACERES LEIVA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ INTENDENCIA

DON ALEJO RÍOS MEDINA
INTENDENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ

Gobierno Alejo Rios Medina

"Ahora todos por Caaguazú"

Dirección: Eugenio A. Garay y Mcal. Francisco S. López Teléfono: (0522) 42209 Telefax: (0522) 42393

E-mail: municzu@gmail.com
www.caaguazu.gov.py

Resolución Nº 1534/2013 I.M.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA AUTOMOTIVE S.A.I.E., CON R.U.C Nº 80003251-9 EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2013 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES", ID Nº 249159.----------

Caaguazú, 21 de junio de 2013

VISTO: La Nota emanada del Comité Evaluador de fecha 20 de junio de 2013, por la cual se eleva informe sobre los procedimientos aplicados al llamado por LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2013 para "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES".----------

CONSIDERANDO:

Que, el Dictamen del Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2013 para "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES" ID: 249159,** en el Portal de Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a **AUTOMOTIVE S.A.I.E. CON RUC: 80003251-9,** el Lote Nº 2 por el monto de Gs. 66.900.000 (guaraníes sesenta y seis millones novecientos mil).----------

Que, el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, expresan que será la máxima autoridad de la Convocante, quien resuelva sobre la Adjudicación, y que la misma debe dar a conocer a cada uno de los participantes por notificación escrita, dentro de los cinco días calendario, siguientes a su emisión.----------

Por tanto, el Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones;

RESUELVE

Art. 1º. ADJUDICAR a la empresa **AUTOMOTIVE S.A.I.E. CON R.U.C Nº 80003251-9,** por la suma total de **Gs. 66.900.000** (guaraníes sesenta y seis millones novecientos mil), según el llamado por LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2013 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES", objeto del Gasto 360-30-001 y 360-30-011, según ID Nº 249159 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Art. 2º. NOTIFICAR por escrito, la presente Resolución, dentro del plazo fijado por ley.----------

Art. 3º COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ABOG. FABIO CESAR G. CACERES LEIVA
SECRETARIO GENERAL

DON ALEJO RÍOS MEDINA
INTENDENTE MUNICIPAL